

obligar



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3116/2012.-

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorandum N° 846/2012, de fecha 18 de julio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ Memorandum N° 441 y 442/2012, de fecha 17 de Julio de 2012, emitido por la Encargada de Secpla.

DECRETO:

1° **PAGUESE** a nombre de doña **CAMILA COLL BUSTAMANTE**, Funcionaria de Secpla, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] la cantidad de **\$ 39.708.-** (treinta y nueve mil setecientos ocho pesos), correspondiente a gastos efectuados por concepto de traslado y colación por asistencia a taller en la Contraloría Regional y Seminario de Plan Regional en el Gore. ✓

2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: Gastos menores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

AD. [redacted] / CTL / [redacted] / RRHH / SEC / JUR / ffd.-
CONTROL